



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

20898***Inicio de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en el Reglamento regulador de los mercados temporales de Felanitx***

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de inicio del expediente sancionador 2013/18 por infracción administrativa tipificada en el Reglamento regulador de los mercados temporales de Felanitx, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada en el anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba.
2. Así mismo se le informa que, en el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANNEX

Núm. exp.	Data infracción	Nombre	Preceptos infringidos	Sanción
2013/18	05/05/13	Adolfo Vargas Vargas	Art. 9 del Reglament Art. 32 f)	20 € 60 €

Felanitx, 5 de noviembre de 2013

El alcalde
Gabriel Tauler Riera

